

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE
OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo la 1.17 de la tarde del día viernes 08 de mayo del año dos mil quince, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia del señor Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla : Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, Sr. Víctor Hugo Reyes Peña, Sr. Luis Félix Martínez Gómez, Sr. Segundo Rogelio Fernández Valverde, Sra. Ingrid Wiese León, Sr. Christian Requena Palacios, Sra Delma Flores Farfan Sr. José Fernando Calle Mendoza, Sr. Carlos Emilio Tafur Guerrero, Sr. Luis de la Puente Malpartida, Sra. Norma Córdova Vegas, Sra. Kelly Ann Stefany Morillas Bogado, Sra. Heidi Gabriela Lozada Floriano, Sr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez, Sr Emilio Ruesta Zapata. Se contó con la presencia del Abog. Mónica Cecilia Izquierdo Rubio, Jefa de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de Reglamento. Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- Aprobación de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo de fechas 17 de marzo y 9 de abril de 2015.

II. Informes y Pedidos

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 06-2015-CT/MPP de la Comisión de Transportes – Aprobar Acta de acuerdo entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, para la reclasificación del camino Vecinal con Código de ruta PI – 579 con trayectoria EMP.PE-1N (Piura – Santa Ana – Tambogrande).
2. Dictamen N° 03-2015-CECDyR/MPP de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación – Aprobación de Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura.
3. Dictamen N° 09-2015-CDU/MPP de la Comisión de Desarrollo Urbano, recomienda se apruebe la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ejército del Perú.

Desarrollo de la Agenda :

I.- Aprobación de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo de fechas 17 de marzo y 9 de abril de 2015.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- En primer lugar quería comunicarles que según informe de Secretaría General, ya se ha hecho la distribución correspondiente del contenido de estas actas vía correo en primer lugar entonces se somete a criterio de las señoras y señores regidores presentes alguna observación al acta de sesión ordinaria del 17 de marzo de 2015 , procedemos entonces a la votación , por favor levanten la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación .de esta acta. **Aprobada por Unanimidad.**

Procedemos entonces a observar si así lo fuera el acta del 09 de abril de 2015, quienes consideran pueden hacer alguna observación con respecto a esta acta de sesión ordinaria del 09 de abril 2015 , ninguna observación , por favor levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar la referida acta .**Aprobada por Unanimidad.**

II. Informes y Pedidos

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Como algo previo antes de lo que puedan informar los miembros de este Concejo, quería informarles sucintamente de acuerdo a la autorización que me diera este Concejo el suscrito viajó a la ciudad de Argentina de la Plata que es capital de la provincia de Buenos Aires cede de la Gobernación de la Provincia y del Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires y sede también de la Universidad de LA Plata viajamos en compañía del rector de la Universidad Nacional de Piura César Reyes Peña, la invitación estaba dirigida al Alcalde de la Provincia de Piura y al rector de la Universidad Nacional de Piura en consideración a quien habla había sido alumno de la Universidad de la Plata en la década de los años 70, alumno de la facultad de medicina y en razón de que existe una Asociación Departamental, de residentes y profesionales, en la provincia de Buenos Aires en Argentina y que algunos de sus miembros tienen alguna actividad preponderante ya sea tanto de la Municipalidad como un sector de la Universidad, la jornada se cumplió fundamentalmente en la facultad de Medicina donde fuimos recibidos por sus autoridades la decana y en el primer día de presencia nuestra, en el día designado le dimos a conocer a la decana el interés que existe de parte de nuestra Región en tener un convenio interinstitucional relacionado con la enseñanza de Post Grado en diversas especialidades pero fundamentalmente en Medicina ya que visitábamos, la Facultad en Post Grado por la necesidad que tenemos en la formación especialidades médicas, lógicamente nos manifestó que esto estaba dentro de lo que es un Acuerdo Marco de realizarse inter institucionalmente entre las 2 Universidades para lo cual le manifestamos que ya teníamos cita con el rector de la Universidad Nacional esa misma tarde también fuimos recibidos por Intendente Pablo Ubrera en el despacho de la Municipalidad de La Plata donde le dejamos un borrador relacionado con la posibilidad de convenio Inter Institucional entre los 2 Municipios tanto el de la Plata como el de Piura, nos hizo entrega de una Resolución municipal declarando huésped de honor o huésped honorario en la ciudad de la Plata, el segundo día hemos visitado al rector de la Universidad Nacional de La Plata acompañados del Decano o presidente del Colegio de Abogados de la Plata que nos había recibido horas antes el Dr. Fernando Levene quien, quien a su vez es asesor de la Oficina del rectorado de la Universidad uno de sus miembros directivos es el abogado de origen Piurano Oscar Raúl Cánova Sarango que ha sido el nexo del acercamiento de la universidad de la Plata con la Universidad Nacional, en la Universidad el rector de la Plata nos recibió con todas las consideraciones y con la receptividad de la firma de los convenios marco Inter Institucionales, incluso nos presentó una propuesta de convenio también entre la Universidad y la Municipalidad Provincial de Piura el cual será dado a conocer entre las instancias correspondientes para que sea revisado y observado y si consideran necesario llevarlo a un acuerdo de Concejo, de esta Municipalidad Provincial y finalmente al día siguiente los directivos y ciudadanos Piuranos ya nacionalizados Argentinos y que residen allá muchos años nos hicieron una ceremonia de bienvenida tanto al rector como a quien les habla y se comprometieron lógicamente a coadyuvar en el acercamiento inter institucional por parte de la Universidad y por parte de la Municipalidad, ese es el resumen pequeño de lo que significó los 3 días de visita en la Ciudad de La Plata en Argentina, por supuesto ya saben que el costo no fue por cuenta de este Concejo Municipal, pero si quiero decirles para quienes no conocen, la ciudad, es una ciudad en Argentina y en Latinoamérica es una ciudad modelo desde el punto de vista Urbanístico por que fue inaugurada específicamente para ser capital de la provincia y su desarrollo Urbanístico desde el año 1882 donde se instaló por primera vez su crecimiento sostenido no ha ocasionado ningún tipo de trastorno irregular sobre todo a pesar del crecimiento de los medios de transporte a pesar del crecimiento de la población es un modelo en desarrollo Urbanístico les decía, es un modelo también en Seguridad Ciudadana y en el tema de riesgos y desastres estaban justamente embarcados en un proyecto para atenuar los efectos de inundaciones por que 2 años antes siendo una zona de donde llueve todo el año con lluvias torrenciales hace 2 años coincidieron 2 tormentas y la ciudad fue inundada parcialmente en una zona del centro por bloqueo de la

capacidad de las vías de drenaje que tienen ya instaladas en esas correcciones se encuentran en estos momentos con la finalidad de prevenir una avenida excepcional como la de ese año que nunca había ocurrido, es todo lo que tenía que decir en cuanto al viaje, los frutos relacionados con los convenios que se hagan serán producto de lo que suceda en los próximos meses, en cuanto a la aprobación que tenga por parte nuestra también en lo que nos corresponde, también quería informarles que justamente en estos días previos a esta sesión a través de los medios de comunicación y a través de las diversas solicitudes de entrevista con respecto a un tema que se ha convertido en polémico que no era la intención respecto a la ordenanza del uso de cascos en motos lineales, es necesario recordarles que la misma ordenanza es el resultado de 2 dictámenes uno relacionado con la comisión de transportes que fue aprobado en este mismo recinto el día 16 de abril donde se regula el uso de los cascos y que se acuerda además pasar ese acuerdo del día 16 a la Comisión de Seguridad Ciudadana para los aportes que correspondan a la misma la misma que fue aprobada el día 27 de abril, la ordenanza que se ha publicado es el resultado de consolidar justamente estos 2 acuerdos por parte de la Comisión de transportes estos 2 dictámenes el de la Comisión de Transportes y de la Comisión de Seguridad Ciudadana, esta Ordenanza ya fue publicada y yo les voy agradecer mucho que las controversias si existieran no sea motivo de una discusión en el futuro que pueda degenerar u orientarse a otros horizontes, no tiene mas sentido esta Ordenanza que en el ámbito de transportes que el casco pueda facilitar la visión lateral del Conductor y en cuanto a Seguridad Ciudadana que este casco no impida la visión del rostro o la identificación del conductor de una moto ese es el verdadero objetivo de la Ordenanza esto es todo cuanto tengo que informar, lo que acontece en relación a lo que ha pasado en el transcurso de la semana, se abre la lista de oradores en función para informes para cada regidor que desee hacerlo que levanten la mano.

Regidora Delma Flores Farfán.- Señor Presidente, colegas regidores buenas tardes, quería informar al pleno que la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación en coordinación con la Gerencia ha establecido un puente entre la universidad Nacional de Piura, Las Dirección Regional de Educación de Piura y la Ugel Piura y en ese marco se ha elaborado el diplomado denominado La Educación Psicomotriz y el Desarrollo Integral del niño de educación Inicial, el Diplomado tiene como objetivo como propósito general Contribuir a la formación profesional de las animadoras de los Pronoeis de la Municipalidad Provincial de Piura y va a ser desarrollado por los docentes de las facultades de Ciencias Sociales, Educación, en el marco de su responsabilidad Social por lo tanto no generará egresos de la Municipalidad y va a ser certificado por la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional, esta ya fue aprobado en una sesión de concejo de la Escuela de Post Grado, eso quería informar al pleno

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado.- Primero había solicitado la palabra el Dr. Christian Requena en ese sentido regidor le corresponde.

Regidor Christian Requena Palacios.- Presidente, regidores buenas tardes, para informar que con fecha 8 de abril con el aval del señor Alcalde, presentándome como regidor de la Municipalidad Provincial de Piura postule a un programa presentado por la Escuela Electoral y Gobernabilidad del Jurado nacional de Elecciones, denominado Lideres Políticos, Fortalecimiento de capacidades en lideres para democracia y Gobernabilidad el cual he sido becado para participar de mayo a diciembre del presente año por lo cual voy a tener que viajar una vez al mes a la ciudad de Lima, y 3 días a la semana determinado según la Escuela Electoral del Jurado Nacional de Elecciones para poner de conocimiento por que me he presentado como regidor con el aval de la Municipalidad Provincial de Piura, gracias.

Regidora Kelly Ann Stefany Morillas Bogado.- Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes con todos los presentes primero con la finalidad de informar al pleno que después de las

reuniones sostenidas en la Comisión de Transportes, conjuntamente en las coordinaciones realizadas con el jefe de la Unidad de Transportes al día de hoy ya se encuentran en funcionamiento tanto el semáforo que se encuentra en la tranquera de la universidad Nacional de Piura como el semáforo que da a la puerta de entrada del Open Plaza a la bajada del cuarto Puente en razón de las coordinaciones entre la comisión y los funcionarios a la fecha después de 2 meses que estos semáforos se encontraban inoperativos, ya se encuentran operativos y en ese sentido en el Sector de castilla, en ambos lugares el ámbito del tránsito y del transporte se está manteniendo con normalidad, corresponde así como se ha criticado en su momento la labor del Jefe de transportes, reconocer su trabajo en razón a estos 2 logros que creía de manera personal imposibles en razón de mis reiterados pedidos., asimismo respecto al grifo Mega se informa que igualmente en las coordinaciones realizadas el Proyecto Integral era que salga la rotonda y además que los semáforos cuenten con 8 interfases, efectivamente la Gestión cumplió con sacar la rotonda y desde el día de ayer en la noche se está sometiendo a prueba los semáforos interfases estuve entre las 8.30 y 10 de la mañana en el grifo mega con la finalidad de determinar, si efectivamente los semáforos de las 8 interfases estaban funcionando en tanto estamos en periodo de prueba entendemos las dificultades que se han dado sin embargo en la misma razón que estamos en el periodo de prueba con la finalidad de que los funcionarios tomen la debida nota quiero determinar un tema si es que nosotros venimos de la UDEP, al Mega, tenemos 68 segundo en rojo y 22 segundos en verde, consideramos que estos 22 segundos no son suficientes para que pueda haber fluidez en sentido común, no soy técnica es por eso que lo pongo en consideración de los funcionarios que habría que esos 22 segundos tanto que vienen de la UDEP al MEGA como de la Posta al Mega tendrían que incrementarse entendemos el periodo de prueba en ese sentido, consideramos conveniente que se agregue estos segundos hasta allí de igual manera reconocemos el trabajo realizado por la División de transportes en tanto contamos al 90 % con el proyecto Integral en ese sentido reitero nuevamente mi felicitación no solamente al Jefe se que está trabajando, todo un equipo de funcionarios en la semaforización y que incluso la próxima semana van a comenzar con el término de la Unidad de bacheo, ese informe respecto al tema de los semáforos. El segundo informe que lo considero de vital importancia y en tanto el presidente del pleno ha tomado la palabra es respecto a la ordenanza de los cascos si bien es cierto tal cual se ha determinado y esbozado, el pleno aprobó la ordenanza tanto la primera que fue expedida por al Comisión de Transportes, como los aportes realizados por la segunda vemos pues que en el texto publicado en la Ordenanza dada el artículo primero fue efectivamente como lo ha reconocido el Alcalde modificado, además de los 2 errores materiales que han existido primero hay que tener en cuenta que habría en su momento determinarse la fe de erratas en tanto el Decreto Supremo no es el 020 sino el 029 consideramos que es un error tipográfico y segundo se ha puesto bisecaras cuando debió ser viseras, esos errores tipográficos tienen que se en su momento enmendados lo que si nos preocupa en tanto el pleno considera que yo he tenido el voto a favor del uso de cascos sin embargo lo que no puede quedar en el aire es que efectivamente se ha modificado la parte resolutive cuando se reunieron los responsables efectivamente hemos considerado modificar los considerandos a fin de darle mayor sustento si pero la parte resolutive ha sido modificada hasta lo que tengo conocimiento por lo menos a mi persona respecto de reglamentar se que me parece que un asesor de Alcaldía termino de esa manera pero efectivamente el asesor de alcaldía no es el competente para modificar una ordenanza considero yo que lo lógico elemental hubiera sido que esto regrese a la Comisión, para que la Comisión se pronuncie respecto de la modificación, por que hay que tener un tema bien claro nosotros hemos estado informando permanentemente a la prensa cual era el sentido de la ordenanza art. Primero prohibir el casco, en ningún momento se habló del Reglamento efectivamente terrestre del tránsito en ese sentido los medios de prensa muy incisivos han determinado si efectivamente es burlarnos de los medios de prensa, claro que no, Conforme al proyecto que obra en el expediente en ningún momento se establece el tema de la reglamentación esto ha sido hasta lo que tengo yo conocimiento a ultimo momento tendrán que

analizarse las investigaciones con la finalidad de determinar quien fue el que autorizó la modificatoria sin que el pleno lo haya aprobado en ese sentido considero que el procedimiento independientemente si estemos a favor o no de que se utilicen los cascos el tema, es que el procedimiento no ha sido el que se ha debido llevar a cabo en ese sentido considero que esto debe regresar a la Comisión mixta de Transportes y Seguridad con la finalidad de que se determinen primero las acciones independientemente de las acciones que realice la gestión para establecer la responsabilidad, con la finalidad además de no crear un antecedente que significaría aceptar esto, que la próxima vez el pleno apruebe algo y venga un funcionario y lo modifique sin darle cuenta al pleno siendo el pleno la máxima autoridad de gobierno de la Municipalidad considero algo que no tiene asidero legal, por lo tanto si alguien pretende modificar lo que el pleno ha aprobado tiene que hacerlo siguiendo los cánones y los procedimientos que se establecen en ese sentido con la finalidad señores miembros del pleno de no tener ningún inconveniente con esta ordenanza ya publicada considero yo que independientemente de la publicación esto tiene que regresar a la Comisión con la finalidad de que la comisión emita un pronunciamiento al respecto y verifique si efectivamente es que debe quedar la ordenanza tal cual se ha publicado debe derogarse debe ratificarse o lo que considere conveniente los miembros del pleno en ese sentido voy a hacer un pedido para que pase a la orden del día con la finalidad que a la brevedad exista una sesión extraordinaria para poder determinar señores del pleno y no dejar antecedentes para que ningún funcionario puede modificar lo que el pleno aprueba, lo que el pleno aprobó entiendo yo es lo que tendría que establecerse además dejando claro en esta sesión que a los medios de prensa se les informó la realidad de cómo acontecían y como se habían suscrito los documentos, en ese sentido no ha habido ninguna intención de dar una mala información ni de pretender dar una información inexacta y errada a la comunidad piurana, en ese sentido señor Alcalde en el momento correspondiente solicitaré lo que corresponde con la finalidad de darle legalidad a la ordenanza de los cascos.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Bueno acuérdense que estamos en la sección informes ya ha incluido un pedido pero quiero aclarar que lo que el pleno del Concejo aprueba Dictámenes en este caso el Dictamen que pasa para la redacción de la ordenanza, de ninguna manera ningún funcionario ni nadie puede modificar el sentido del dictamen lo que se dispone en el mismo no se puede de ninguna manera cambiar en este caso ha habido 2 dictámenes que se han consolidado en uno solo y que era necesario su redacción y quien redacta es la secretaria General en este sentido ha tenido el aporte del Asesor de Alcaldía que es Abogado entonces es la redacción de ninguna manera, esta usted en su razón de ninguna manera puede cambiarse el sentido de un Dictamen, yo les he leído ha habido 2 dictámenes que se han aprobado el primero del día 16 de la Comisión de transportes y el Dictamen de la Comisión De Seguridad Ciudadana el día 27, los cuales se han consolidado para redactar la ordenanza que en ningún momento puede ser cambiar el sentido del acuerdo así que de todas maneras si hubiera alguna objeción y eso para todos los regidores aquí presentes si hubiera alguna impugnación, si hubiera alguna revisión de una ordenanza existen los mecanismos legales para hacerlo así que prosigamos con la reunión. Alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Regidopra Kelly Ann Stefany Morillas Bogado.- Todavía no he terminado señor Alcalde me falta un último informe, perdón, señor Juan Julcahuanga pero aun falte un informe que me queda pendiente, he tomado conocimiento del documento emitido por la Comisión Ad-hoc revisora del plan de Desarrollo Urbano este es un tema que considero yo que el pleno, tiene que tocarlo con pinzas y efectivamente con la finalidad de que el pleno tome conocimiento de las irregularidades que el actual plan de desarrollo Urbano y que se encuentra vigente ha incluido en el mismo es necesario que quien les habla informe al pleno de estas ilegalidades que se han determinado respecto del Plan de Desarrollo Urbano, en tanto ustedes tienen conocimiento que quien les habla es abogada obviamente tengo que hablarles con ayuda de material visual para

que puedan entender lo que les quiero decir, si me permite el pleno pararme, este es nuestro Plan de Desarrollo Urbano el Plan de Desarrollo Urbano ha determinado zonas de mediana y alta densidad en la quebrada el gallo, todos los planes de desarrollo Urbano tienen que tener en cuenta los planes de riesgo, ¿cuántos planes de riesgo tiene la Municipalidad, 39 cuántos planes de riesgo se han visto en el Plan de Desarrollo Urbano ninguno es decir en Piura hay 0 riesgos, en ese sentido tenemos que el plan de Desarrollo Urbano determina como zonas de alta, baja y mediana densidad estos señores la quebrada del gallo aquí vemos que está la caseta de la Urbanización Country Club y esta es la quebrada lo cual efectivamente a nosotros nos preocupa en tanto Dios no quiera por esta quebrada vuelve a agarrar el río su cauce según INDECI habrían más de 100,000 muertos en esta quebrada en ese sentido consideramos que el Plan de Desarrollo Urbano tiene que ser revisado como les digo yo soy abogada y el sentido común me informa que no se puede dar habilitaciones encima de una quebrada considero que los técnicos tendrían que establecerlo cuando un fenómeno del Niño agarre nuevamente su cauce significa que va a pasar por la quebrada del gallo y se va a llevar todas las casas o probablemente las que se encuentren cerca, considero algo grave claro que si sumamente grave tenemos en el sector norte del aeropuerto colindante con la Av. Guardia Civil en Castilla tenemos un plano sin calificación de zonificación, es decir no hay zonificación cerca del Aeropuerto sin embargo ya están habiendo las construcciones, lo mismo sucede en el Asentamiento Humano Sánchez Arteaga sin zonificación asignada, pero ya vemos que hay edificaciones, en ese sentido si no hay zonificación me pregunto yo como se ha autorizado las edificaciones en ese sector, esto considero que tiene que ser nuevamente revisado, por los ingenieros arquitectos y las personas especialistas en tanto yo estoy hablando en razón de lo que me informa mi sentido común en ese sentido solicito al pleno que se tenga en cuenta, de igual manera la Urbanización Los Tallanes tampoco tiene calificación de zonificación y el Plan de Desarrollo Urbano así lo determina peor aun en el sector sur yéndose a Catacaos lagunas de oxidación, sin embargo frente a las lagunas de oxidación vemos que según nuestro plan es zona residencial medio que significa esto que según nuestro Plan alguien puede ir a construir frente a la laguna de oxidación como lo vemos en este material fotográfico, que nos ha proporcionado las personas que conocen el tema nuevamente entendemos que se tiene que revisar el Plan, ustedes saben que yéndose a Catacaos tenemos el mirador, el mirador que es, es un centro de Recreación privado sin embargo que aparece en el plan de Desarrollo Urbano, en el Plan de Desarrollo Urbano aparece zona de recreación pública el Plan de Desarrollo Urbano establece eso como zona de recreación pública sin embargo el mirador todos sabemos, que es público no señores es privado, es capital eminentemente privado sin embargo el Plan de desarrollo lo determina como público, el Hospital Privado del Perú tenemos acá la presencia de 2 lagunas de oxidación según la norma se establece que para que se construya cerca de una laguna de Oxidación tienen que ver 500 metros, esto no respeta señores por eso es que consideramos que se debe revisar de igual manera y por último las lagunas de Aypate y el Indio acá se ha modificado la norma y se ha establecido que frente a las lagunas de Aypate únicamente hayan 50 metros de distancia cuando se establece los 500 metros, lo que no está respetando el Plan de Desarrollo Urbano en conclusión que estoy informando, estoy informando que tenemos un Plan de Desarrollo Urbano totalmente ilegal, que no nos va a permitir llevar un Plan de expansión Urbana un tema de habilitación o construcción de viviendas en forma ilegal en ese sentido informo al pleno con la finalidad que las personas que tengan conocimiento técnico respecto de ello se den cuenta señores que el Plan de Desarrollo Urbano que tiene Piura es un Plan que solamente con lo que les he mostrado, está lleno de falsedades y falencias que corresponde revisarlo y efectivamente aprobar, téngase en cuenta señores que acá está en juego un proceso judicial en el cual Futura Concepta está demandando por 38 millones de dólares a la Municipalidad por que, por esto señores por los errores en el Plan de Desarrollo Urbano, y ojala que nuestro Procurador, confiamos totalmente en su capacidad profesional pueda hacerle frente a este Proceso Judicial, con la finalidad que futura concepta no pueda efectivamente tener ni un sol en tanto conforme a derecho no le correspondería y

para no arriesgarnos a futuros procesos judiciales considero que el Plan de Desarrollo Urbano efectivamente tiene que ser revisado por los técnicos, es todo cuanto tengo que informar al pleno, gracias.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Por favor quiero en estos momentos explicarles algo, no desviemos el objetivo de los temas en relación a la estación en que nos encontramos, estamos en la sección informes y Pedidos es válido lo que la regidora Kelly Morillas está mostrando justamente está informando algo que nosotros desde el año pasado y no solamente nosotros sino los Colegios Profesionales correspondientes habían observado ya las barbaridades de este Plan de Desarrollo Urbano que se aprobó incluso en circunstancias no adecuadas que hizo ir hasta judicializarlo el mismo, es por eso que en nuestro Plan de Gobierno está revisando el Plan de Desarrollo Urbano en esa etapa nos encontramos a tales extremos se ha llegado de las barbaridades que se han cometido y eso se ha hecho público que en algunos casos se opinaba que se debía derogar totalmente algo que ya con el apoyo hemos tenido 2 sesiones acá públicas en los últimos semanas con intervención incluso del Ministerio de Vivienda han venido técnicos del Ministerio de Vivienda, hace 3 semanas que estuvieron de acuerdo que ese plan que ellos mismos habían dado el visto bueno, está con unos errores garrafales entonces lo que está describiendo e informando la regidora no es nada nuevo está en revisión y es algo que nosotros ya le hemos planteado desde que establecimos el Plan de Gobierno Municipal, y en esa tarea estamos hemos hecho intervenir al Ministerio de Vivienda, y el Ministerio de Vivienda ha designado a los técnicos para que apoyen su revisión en el más breve plazo, y lógicamente las correcciones con la intervención de los Colegios Profesionales llámese Ingenieros y Arquitectos también se ha solicitado y se está interviniendo en ese aspecto lógico si quisiera decirles, que ello implica un perjuicio económico para la Municipalidad en alrededor de S/. 700,000 soles, calculado en lo que va a costar la intervención de asesores y técnicos y los que nosotros tenemos pero si para tranquilidad de los regidores quería decirles que esto está revisado por que nosotros no podíamos arriesgar en validar lo que equivocada o malintencionadamente aprobó el año pasado como Plan de Desarrollo Urbano, así que ese informe está adecuado pero orientémonos más para el momento oportuno o que sea un aporte vuestro, a la Comisión que está revisando el Plan de Desarrollo Urbano gracias.

Regidora Kelly Ann Stefany Morillas Bogado .- Perdón señor Alcalde ante todo yo no he dicho que esto es todo nuevo, pero aparece en los medios de prensa salvo que alguien no lea acá periódico sin embargo lo que pretendo yo es de que el pleno tome conocimiento con la finalidad de darle prioridad, estamos totalmente de acuerdo señor Alcalde con las falencias y eso es lo que pretendo con el informe darle la prioridad para no seguir equivocándonos conforme a la gestión anterior.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Un regidor que es arquitecto Carlos Tafur va a intervenir por que el es el que está en representación del cuerpo de regidores, por la especialidad que tiene está participando de estas reuniones.

Regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero .- Yo quería de alguna manera reafirmar lo que ha dicho la regidora Kelly, todos esos aspectos que ha hecho públicos, además de otros son deficiencias que se han detectado en el Plan de Desarrollo Urbano, pero no olvidemos un tema de fondo no, ese Plan de Desarrollo Urbano se pretendió elaborar en la Gestión pasada lleva 5 años, en 5 años han tratado de hacerlo y al final de la gestión pasada quisieron aprobarlo pero hubo una acción judicial por la aprobación de ese plano ese Plan de Desarrollo Urbano fue aprobado únicamente por 6 votos, cuando se requerían 9 votos para que se aprobara y eso está en el Poder Judicial ese es un tema que también tenemos que superar, lo que dice el Alcalde también es cierto en el sentido de que hemos convocado a una comisión Interna para que evalúe el Plan, ya nos dieron los informes y coinciden plenamente, con lo que está diciendo la Regidora Kelly, y

digo que hay otros problemas mas aun, esta comisión ya concluyó su trabajo hemos invitado a los Colegios profesionales, Colegio de ingenieros, Colegio de Arquitectos quienes coinciden en que sea revisado y finalmente el Ministerio de Vivienda que es el que en algún momento le ha dado el visto bueno reconoce que hay errores el Ministerio de Vivienda está enviando, a unos especialistas en Desarrollo Urbano, y estamos trabajando a la brevedad posible supongo que dentro de unos 4 meses estas observaciones será fruto de un consenso entre los colegios profesionales la Municipalidad de Piura bajo la supervisión del Ministerio de Vivienda en otras palabras estamos tratando el tema con la urgencia que le corresponde.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Seguimos con la sección informes, algún otro regidor que desee hacer uso de la palabra, regidor Julcahuanga.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.- Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes colegas regidores efectivamente respecto al Plan de Desarrollo Urbano, ya nos hemos reunido la Comisión, señor Alcalde usted estuvo presente fue uno de los que pido que se forme una Comisión para que revise este Plan de Desarrollo Urbano, por que no se podía aprobar así y en ese camino están, está bien lo de los colegios profesionales me parece muy bien, finalmente se van a levantar las observaciones que allí están planteadas, por que la ley si lo permite, si se pueden levantar las observaciones de este Plan dentro el Marco Legal, señor Alcalde por otra parte , usted mismo ya informó sobre la Ordenanza 075, un tema que toda la ciudadanía está preocupada por que como ustedes conocen yo desde un principio yo me opuse a esta Ordenanzas y sigo pensando lo mismo por que no tiene sentido, pero después nos dimos cuenta cuando sale publicada que su variación de fondo es totalmente distinta, la misma que esa aprobada a través del Dictamen en el Pleno del Concejo y el proyecto de Ordenanza que trae. en sección pedidos yo seguramente voy a pedir que esta Ordenanza sea derogada para que vuelva a fojas cero y pase a la Comisión de Transportes, en segundo lugar, aquí tiene que formarse una Comisión, para que investigue quien tiene la facultades para poder cambiar los acuerdos Municipales, eso no puede quedar así por que eso va a permitir, señor Alcalde que de repente usted sea denunciado, por el delito con la fe pública, en la administración por que se está aprobando un asunto que tiene relación directa en prohibir que los conductores y sus acompañantes dice acá lo que se aprobó de motocicletas no circulen por la ciudad de Piura conformada por su distrito de Piura y Castilla y Veintiséis de Octubre con lo que es el casco cerrado o motocross, este tema ha llegado mas allá han participado los especialistas los colegios y todos han opinado, que esta ordenanza no tiene sentido comun para la ciudad de Piura , para aquellos ciudadanos que manejan la motocicleta, señor Alcalde y hasta se han pronunciado de que acá que esto es política que esto es un termo político y por allí se ha mencionado en diferentes medios de información que esto es por que les quieren hacer oposición, yo les digo y reafirmo mi compromiso que siempre los he apoyado cuando tienen que ver para el desarrollo de Piura y nunca me he opuesto, yo hago una reflexión señor Alcalde que sinceramente si tiene que ver con política, yo pienso que aquí si hay interés político y sabe por que señor Alcalde, por que el Decano del Colegio de Abogados dice que con esta Ordenanza usted puede ser vacado , señor quienes están atrás de la ordenanza para inducirle al Alcalde a cometer error, a quien beneficia finalmente si el Alcalde es vacado, por eso yo digo que aquí si hay interés político entonces no es que se este hablando del tema técnicamente, señor Alcalde yo le llamo a la reflexión y vea esto que finalmente estos errores tienen que corregirse y finalmente esto cualquier ciudadano si lo puede denunciar por que ya está publicado, nada mas señor Alcalde.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Reitero que deben especificar el Informe . Tiene la palabra el regidor Calle.

Regidor José Fernando Calle Mendoza.- Señor presidente muchas gracias en mi condición de presidente de la Comisión de Comercialización, me es grato informar señor Alcalde a los colegas

que los trabajos de la ex fábrica San Miguel ya están en un 95% ayer estuve personalmente visitando los diferentes ambientes hay gratitud por parte de los comerciantes un porcentaje de un 70% y como toda acción siempre hay una reacción, se está trabajando en el sistema hay un total de 725 comerciantes que cuentan con los requisitos necesarios identificados, que con comerciantes reales y serían los mismos que pasarían la próxima semana o en el transcurso de estos días a los ambientes de la Ex Fábrica San Miguel, se han hecho las mejoras necesarias quedando unos pendientes pero de lo que era la Ex Fábrica San Miguel, o lo que pensaban pasar a los amigos comerciantes de la anterior gestión sinceramente, está mucho más agradable, es cuanto tenía que informar señor Alcalde, señores regidores,

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Muy bien otro informe, regidor Cueva .

Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi .- Señor Alcalde señores regidores buenas tardes , informar que ya se ha parchado la Av. Los Tallanes , se ha parchado la recta del Grifo Mega y tras del Club Grau esa avenida que estaba con muchos huecos con esto, quiero informar señor Alcalde que su gestión está preocupada que lamentablemente hemos recibido una Municipalidad quebrada y que lo mejor que se recaude usted está haciendo lo imposible para que haya dinero y se destine al parchado de los huecos que tanto mortifican cuando usted tiene que pasar un semáforo , eso es lo que tenía que informar señor Alcalde .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Si no hay informes pasamos a la sección pedidos.

Pedidos :

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .-Tiene el uso de la palabra la regidora Kelly Morillas .

Regidora Kelly Morillas Bogado .- Señor Alcalde en estación de pedidos con la finalidad de solicitar lo siguiente, el día de ayer estuve revisando la página Web de la Municipalidad la cual ha sido efectivamente modificada, entiendo y actualizada está mucho mejor desde mi posición personal en razón a que la considero que está mucho mejor organizada que la que se tenía anteriormente sin embargo hay un tema que quiero pedir respecto a la revisión de los documentos Municipales si nosotros ingresamos a revisar las Resoluciones de Alcaldía nos solicita el sistema que ingresemos 3 ítems, el tipo de Resolución no habría problema por que ponemos Resolución de Alcaldía, año tampoco habría problema por que ponemos el año pero abajo piden un código el cual entendemos que estaría restringiendo el acceso a las Resoluciones de Alcaldía, en ese sentido consideramos que habría respecto de la página anterior que era mucho más fácil revisar los documentos Municipales en tanto no se nos pedía ese código que asumo yo debe ser el número de la Resolución no me queda claro allí simplemente dice un código , no se a que se refiere el número de código, es mi primer pedido, el segundo pedido señor Alcalde le hago de conocimiento que hay un camión basurero que no está funcionando por que tiene la bomba de petróleo malograda según lo que nos han informado los funcionarios esta bomba de petróleo ascendería aproximadamente a 5,000 nuevos soles en ese sentido yo como miembro de la Comisión de Comercialización pido a la gestión que efectivamente, vean la forma de arreglar esta bomba de petróleo en tanto estamos perdiendo de recoger 39,000 kilos de basura diario no siendo un monto exagerado los 5,000 soles, considero yo que arreglando esta bomba tendríamos un camión basurero más para que nos ayude a recoger la basura un cuarto pedido solicite usted señor Alcalde se cite a sesión extraordinaria a la administradora de la Municipalidad con la finalidad de que nos informe respecto de la auditoría de los Estados Financieros que con documento de fecha 17 de marzo el Jefe del Órgano de Control hizo alusión que hay una auditoría de los Estados Financieros de los años 2012, 2013 y 2014, yo lo he solicitado tanto a su despacho como al despacho de la administradora copia de ese informe de auditoría sin embargo hasta la fecha no me ha sido

remitido en ese sentido en tanto la administradora conoce del tema solicito se le cite a una sesión extraordinaria y por último solicitarle a usted señor Alcalde que nos informe cual ha sido el valor con el cual se va a adquirir la leche en el programa vaso de leche en tanto se ha hecho alusión de una addenda al proceso de selección no sabemos si para bajar o para subir el precio con la finalidad de tener en claro cual va a ser el precio con el cual se va a adquirir el vaso de leche eso es todo señor Alcalde .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Tomaron nota de los pedidos realizados por la regidora Kelly Morillas, algún otro regidor que desee hacer algún otro pedido. Regidora Wiese.

Regidora Ingrid Wiese León .- Buenas tardes señor Alcalde por su intermedio el siguiente pedido es de que existe un parque cerca al mercado en la Urbanización San Ramón en la Urb. Augusto Gálvez Velarde donde este parque está corriendo el riesgo ya que se encuentra en total abandono solamente es pampas tierra y los vecinos se han visto obligados por la amenaza de los comerciantes ambulantes que no alcanzaron cupo en la ex fábrica San Miguel se han visto estos vecinos en la obligación de cerrar este parque si se podría llamar parque este pedazo de tierra para que no sea invadido estoy enseñándoles al pleno como es que han encerrado este parque con latones con fondos propios ellos han comprado un portón de fiero para salvaguardar este parque, si bien es cierto la Municipalidad ha donado 40 plantones este parque no se encuentra con agua para regar estas plantas y la Municipalidad no se ha hecho cargo ni de regar los plantones ni de poner el alumbrado público no tiene juegos este parque, entonces para salvaguardar básicamente esta área que debería ser recreativa para la niñez yo quisiera pedir que se pongan cartas en el asunto ya que no es mucha la inversión para recuperar este parque por el bien de la niñez y de los vecinos de la Urb. San Ramón, y de la Urb. Augusto Gálvez Velarde .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Señora regidor, la Secretaría ha tomado nota de su pedido se pasará a la gerencia correspondiente y se le dará respuesta.

Regidora Ingrid Wiese León .- El siguiente pedido es, hace una semana se hizo un comunicado a través de los medios sobre el basurero Municipal que se encontraba en pésimo estado, los camiones las compactadoras hacen un desorden al ingresar expulsan la basura por cualquier lado sin ningún orden lo que lo que nos sorprendió al momento que fuimos a visitar el basurero fue de que las celdas básicamente se encuentran vacías sobre todo la celda de residuos sólidos y residuos hospitalarios esto como sabrá usted es de suma gravedad por que los full lixiviados pueden llevar una contaminación no solamente con el personal que trabaja allí sino para el medio ambiente de la comuna Piurana .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Otro regidor o regidora que desee hacer uso de la palabra, para hacer un pedido , regidor Julcahuanga.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez .- Señor Alcalde un primer pedido va orientado a que sería importante que nos informe o nos alcance la información de cómo va el proyecto de JICA , Proyecto de recojo de residuos sólidos donde se iba a comprar y adquirir algunas maquinarias , han pasado varios días y no sabemos cual es la situación actual de ese proyecto por que es preocupante , ya lo informó mi colega Ingrid de cómo está el botadero de los residuos sólidos, un primer pedido , el segundo pedido , solicito que pase a la orden del día es la derogatoria o suspensión de la Ordenanza 175 , solicito que lo someta a votación para verlo en orden del día señor Alcalde .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- El primer pedido del regidor Julcahuanga es relacionado con la situación actual de programa con JICA de residuos sólidos , les vamos a

hacer llegar por escrito a cada uno de los regidores y para la próxima sesión se les habrá informado pero en líneas generales en algún momento se les comunicó, personalmente me he preocupado por no perder la oportunidad de este proyecto que ya tiene 7 años en proceso lo concreto es que se ha reactivado, ya tenemos actualizado todo lo que tiene que ver con nuestra partida en función de la ubicación del terreno, la propiedad del mismo, un terreno de 100 has está en proceso el estudio de Impacto Ambiental, que lo aprueba la DIGESA en Lima, por parte del Ministerio de Salud, y por parte del proyecto ya su viabilidad fue aprobada incluso estamos incluidos en el siguiente paso en cuanto al cierre del actual relleno la entrega de vehículos transportadores 13 compactadoras, de 10 vehículos menores, de un cargador frontal esa entrega se va a realizar a partir del mes de agosto estamos programados para ello así que en la medida que están llegando los vehículos su distribución es a nivel nacional por que es un programa que tiene alcance con 31 Municipios diferentes en el país el Municipio de Piura, el mas afortunado por que se ha logrado mayor número de inversión, así que está en camino, ya fue salvado el proyecto por que estaba con tarjeta amarilla todo está encaminado pero el detalle es que se le va a hacer un informe que todos los regidores estén enterados de cómo está el Proceso actualizado, el segundo pedido está relacionado con la derogatoria similar o lo que se asemeje con respecto a una ordenanza, tiene un procedimiento que ya está establecido, se lleva a cabo el procedimiento, de revisión modificación, anulación derogatoria como pueda llamarse una ordenanza y eso ya está regularmente establecido de acuerdo a la ley Orgánica y de acuerdo también al Reglamento Interno, así que se proceda a hacerlo en la debida forma y será atendido como corresponde.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.- Señor Alcalde no me quedó claro queda suspendida.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- No se somete a debate la revisión si no se tiene el canal correspondiente, la anulación de una ordenanza sino está el procedimiento como corresponde.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.- En todo caso que pase a la orden del día para poder debatir que de repente los informes pasen a la Comisión para los informes técnicos y legales.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Es una ordenanza ya está aprobada, todo lo que sea modificación de una Ordenanza o derogatoria tiene un procedimiento no puede ser debatido algo insustancial y estamos discutiendo por gusto, eso que quede claro otro pedido.

Regidor Luis de la Puente Malpartida.- Regidores, funcionarios si bien es cierto el tema de los cascos es un tema que ha sido publicitado con mucha participación con muchas opiniones puede ser importante, pero en la seguridad Ciudadana hay un tema que es mucho mas importante y que nosotros lo estamos desatendiendo yo con fecha 15 de febrero hice de conocimiento público con relación a un proyecto integral de Seguridad Ciudadana que fue dejado por la Gestión anterior por un valor de 9 millones 372,348 soles este proyecto incluye la adquisición de 70 cámaras, 80 radios portátiles la construcción del Centro de monitoreo, 04 camionetas, con sus respectivos equipamientos y de 2 ambulancias, pero que pasa que este perfil ha sido tramitado al Ministerio del Interior y se le ha hecho observaciones y esas observaciones ya han pasado con 40, 50 vías y se ha quedado en el aire, mi pedido es que pase ala orden del día y se someta a votación con relación a que se tome las medidas inmediatas en el sentido de que se levanten las observaciones teniendo en cuenta que el encargado de haber hecho estas subsanaciones no lo hace simplemente por el compromiso que tiene con la Municipalidad no ha sido cumplido económicamente o sea que no le pagan, como no le pagan el no hace nada y no le pasa nada o sea un tema tan importante de Seguridad Ciudadana un proyecto Integral se queda en la nada o sea que en ese sentido solicito que pase a la orden del día mi pedido

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Por favor regidor De La Puente, le agradeceré especificar el sentido de su pedido, que sea específico para someterlo a votación del pleno si es que es pertinente, pasarlo a debate pero ya le informo que si es un proyecto que está en perfil viable y no se ha avanzado en ello por temas de financiamiento nosotros incluso hemos estado en la última semana buscando la iniciativa privada para hacerlo efectivo el próximo año, pero de todas maneras el soporte técnico que pueda haber por parte del Municipio se tiene que contratar un servicio para ello, en cuanto a las especificaciones técnicas del mismo.

Regidor Luis de la Puente Malpartida .- Mi pedido específico es que se le pague al consultor y pueda el levantar las observaciones que ha hecho el Ministerio del Interior .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Tenemos 2 vías quiero informarle contratar un equipo técnico para levantar observaciones y realizar el expediente técnico relacionado con este proyecto que para nosotros es muy importante y lo segundo la iniciativa privada relacionado con ello para que sea mas expeditivo y lógicamente se pueda lograr el próximo año lo que estamos pidiendo,

Regidor Luis de la Puente Malpartida .- Cualquiera de las 2 opciones pero que se levanten las observaciones.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- El pedido está bien sustentado se va a tener en cuenta nosotros lo vamos a tener que responder y orientar tal como está en este momento dando, pero son 2 caminos los que tenemos en este momento el contratar un servicio técnico para levantar esas observaciones o ases servicio técnico a través de una iniciativa privada, sea el componente de incluso la obtención del mismo o la ejecución del mismo a través de obra por impuesto tal como una empresa lo ha solicitado que es la parte mas expeditiva para nosotros por que sino podemos esperar con el proyecto 2, 3 años y no se hace, nosotros creemos que lo mas expeditivo es a través de obras por impuestos, incluso una empresa que se las puedo mencionar voluntariamente se ha ofrecido, para ver el soporte técnico sustentarlo y presentarlo como iniciativa privada como Obra Por impuesto .

Regidora Kelly Ann Stefany Morillas Bogado .- Señor Alcalde efectivamente después de lo que le escuchamos independientemente de cual sea la decisión de la gestión lo que va de parte además uniéndonos al pedido del regidor De la Puente, efectivamente si es la salida mas viable entendemos que tendría que ser esa, el pedido es el levantamiento de esas observaciones a la brevedad que el caso lo amerita .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Por escrito estamos tomando nota, aparte que está en la grabación del Acta de que el pedido del regidor Luis de la Puente se da por viabilizado y se le da respuesta también por escrito en cuanto al levantamiento de las Observaciones del Ministerio del Interior, algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra . Regidor Cueva.

Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi .- Señor Alcalde simplemente quería hacer un pedido por su intermedio, al regidor Julchuanga que le rogaría que se dedique a trabajar que presente proyectos por que pienso que de pitoniso está quedando mal .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Bueno regidor no es un pedido realmente .

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez .- Señor Alcalde no se a que se ha referido el regidor Cueva, no tiene sentido su pedido de repente es un pedido político no cierto de repente alguna ambición política lo está conllevando a hablar estos términos de repente quiere pronto su

vacancia señor Alcalde .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Evitemos el dialogo, pasamos a la orden del día .

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 06-2015-CT/MPP de la Comisión de Transportes – Aprobar Acta de acuerdo entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, para la reclasificación del camino Vecinal con Código de ruta PI – 579 con trayectoria EMP.PE-1N (Piura – Santa Ana – Tambogrande).

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Sustenta el Dictamen el presidente de la Comisión de Transportes.

Regidor Miguel Gerardo Cueva Celi .- La Municipalidad recibió un oficio N° 303 de la Oficina de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones en la cual el ministro de Transportes pide que la avenida que está al costado de la defensa del Río de la Universidad, en estos momentos pertenece o es distrital esa carretera, o esa avenida entonces se necesita firmarse una Acta entre la Municipalidad y el Gobierno Regional para una reclasificación de la vía vecinal de código de Ruta P-1579- con trayectoria MPP E-1 Piura Santa Ana Tambogrande, que es esto señor Alcalde señores regidores, el ministerio de Transportes por intermedio de PROVIAS ha decidido apoyar con esa vía vecinal que en estos momentos es distrital y para que ellos puedan invertir puedan poner el dinero esa vía atiene que pasar de distrital a Departamental o regional , el pedido o lo que tenemos que acordar señor Alcalde señores regidores, es que se reclasifique el camino vecinal de distrital , a provincial o Regional para que pueda invertir , esto también es un pedido de la Universidad Nacional de Piura por que ahorita todo el transporte pesado está entrando por la Universidad y de esta manera este camino Vecinal que está en estos momentos pasaría dándole la vuelta a la Universidad Nacional de Piura y ya iría para el medio Piura , de eso se trata este Dictamen señor Alcalde .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Antes de someter a votación quiero aclararles esto, el objetivo es cambiar del ámbito de dependencia distrital, provincial el mantenimiento o mejoramiento de esta carretera Piura Tambogrande o sea Piura Santa Ana, para que sea del ámbito de la responsabilidad del Ministerio de Transportes y Gobierno Regional . Algún otro regidor que desea hacer uso de la palabra con relación al Dictamen.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .-Se somete a votación el Dictamen N° 06-2015-CT/MPP de la Comisión de Transportes – Aprobar Acta de acuerdo entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, para la reclasificación del camino Vecinal con Código de ruta PI – 579 con trayectoria EMP.PE-1N (Piura – Santa Ana – Tambogrande).Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

2. Dictamen N° 03-2015-CECDyR/MPP de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación – Aprobación de Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Sustenta el Dictamen la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación

Regidora Delma Flores Farfán .- Señor Alcalde señores regidores, con los documentos que están en la referencia , llegaron a la Comisión de educación, Cultura, Deportes y Recreación el convenio específico entre la universidad Nacional de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura

en que consiste este Convenio , en el otorgamiento de 350 becas en total , está en la parte del Convenio , primer ciclo 100, en el segundo ciclo 100 , 50 para el tercer ciclo y ADES 100, que serían 350 alumnos que ingresarían el monto es de 60,000 soles, está aprobado ya en el presupuesto de la respectiva Gerencia que es de desarrollo Social , el 21 de abril se convocó a una Comisión mixta entre la Comisión vecinal y la Comisión de Educación Cultura Deporte y Recreación, se establecieron las discusiones del caso, estuvo el representante de Juventudes y nos explico todo el tema se hizo un acuerdo de Comisión Mixta que es el Dictamen que ustedes tienen a la mano, pero se debe hacer la salvedad que este convenio ha sido presentado desde febrero sino que pasó a la Comisión de Economía por que así se venía haciendo como costumbre la Comisión de Economía lo derivó a la Comisión de Educación, pero el Informe del Asesor Legal decía que tenía que haber una Comisión mixta entre la Comisión de Economía y la Comisión de participación Vecinal, por lo que Educación devolvió el expediente, por que no era señalado de esa manera por el Asesor, entonces luego ya se recibió el expediente derivado del Gerente Municipal, por eso procedimos a hacer la Comisión Mixta y aprobarlo por lo tanto y como ya se han iniciado las acciones, ya hubo un ingreso de estudiantes que son los beneficiarios este convenio es con cargo a regularizar esas acciones .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Alguna otra opinión . Regidora Kelly Morillas

Regidora Kelly Ann Stefany Morillas Bogado.- Una pregunta para la Doctora Delma, el convenio es becas pre universitarias quiero que me confirme si son alumnos de 5to de secundaria .

Regidora Delma Flores Farfán .- El objetivo es proveer becas preuniversitarias a los jóvenes en situación de pobreza y extrema pobreza provenientes de Instituciones Educativas Nacionales y/o privadas pero que están con beca los chicos están en Institución privada pero con beca , la evaluación la hace la División de Juventudes es allí donde se presenta el expediente y se ha hecho la evaluación respectiva .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Si no hay otra observación . Regidor Calle.

Regidor José Fernando Calle Mendoza .- Yo creo que esto es muy bueno para los amigos de Piura, para los alumnos pero yo esperaba que acá dijera o en todo caso el dictamen diría en vías de regularización por que dado que ya se viene dando a partir de febrero la bonificación para los alumnos en todo caso hago presente dicho tema que se anexe o se cambie el término por que sería en vías de regularización por que ya se viene dando este beneficio a los alumnos .

Regidora Delma Flores Farfán .- El Acuerdo tiene que señalar que es en vías de Regularización, en el Dictamen no se puede escribir tiene que ser en el Acuerdo .

Kelly Ann Stefany Morillas Bogado .- Señor Alcalde con su venia considero que no estoy de acuerdo en cuanto la administración pública prohíbe emitir en ese sentido, cualquier pronunciamiento en vías de regularización no se podría hacer en tanto el Pleno no lo podría hacer en ese sentido no se si se puede integrar y que la Comisión determine lo que correspondería con las becas que se han entregado o que se están haciendo en cuanto favorezca a todos los chicos con anterioridad.

Regidora Delma Flores Farfán .- Ya ingresó un grupo de estudiantes de 100 alumnos que corresponden al ciclo 1 -2015 de enero a marzo, entonces podríamos hacer la aprobación de este convenio con una addenda para atender a este grupo de estudiantes que ya ingresó pero se tiene que aprobar por que ya la Universidad ya les otorgó la beca y el compromiso fue aprobar el convenio para ejecutar .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Nuestra opinión es que el dictamen se apruebe tal cual , y eso a nivel de Asesoría Legal o administrativamente se puede incluir lo necesario pero el acuerdo se debe aprobar tal cual , ustedes saben que todo lo que nosotros estamos haciendo a nivel de gestión es con la finalidad de ampliar nuestro programa nuestras actividades en función de que otras instituciones puedan participar de este programa en este caso con la juventud es un compromiso del gobierno Local ver sobre todo con las poblaciones mas necesitadas en cuanto al aspecto Socio Económico y este programa de becas está en todos los programas de los gobiernos locales, y nuestro Gobierno Regional en ese sentido es que se está dando este Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional y la Municipalidad Provincial de Piura . Alguien mas desea hacer uso de la palabra. Delma Flores

Regidora Delma Flores Frafán.- Se debe aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Que levanten la mano quienes estén de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 03-2015-CECDyR/MPP de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación – Aprobación de Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura. **Aprobado por Unanimidad.**

3.- Dictamen N° 09-2015-CDU/MPP de la Comisión de Desarrollo Urbano, recomienda se apruebe la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ejército del Perú.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Sustenta el Dictamen el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Arq. Emilio Tafur.

Regidor Carlos Emilio Tafur Guerrero.- Por su intermedio señor Alcalde , hemos recibido un modelo de Convenio Marco de parte del ejército Peruano por encargo del General de Brigada Comandante General de la Primera división del Ejército , en los cuales nos solicita la suscripción de un convenio marco y nos envían el modelo pero quisiera darles algunos antecedentes referentes a este convenio para poder comprenderlo y de alguna manera impulsar su aprobación por que es de conveniencia de la Comunidad Piurana, en alguna ocasión nos informó el Alcalde que había estado con el Presidente de la República Ollanta Humala y habían visitado 2 Asentamientos Humanos uno de ellos era Los Algarrobos y el otro el Asentamiento Humano Ollanta Humala y el presidente personalmente se comunicó en hacer las gestiones en Lima para efectos de que se pudieran hacer unas obras en esos Asentamientos Humanos y que esta intervención se hiciera por intermedio del ejército de alguna manera la Municipalidad se va a beneficiar y en esta ocasión para un ofrecimiento directo del presidente de la República , por intermedio del ejército Peruano de la primera división de aquí de Piura quien haciendo caso a lo dispuesto por el presidente nos está enviando ya un convenio marco, el convenio marco que nos han presentado lo hemos pasado por Asesoría Legal también lo ha visto la oficina de Planificación y Desarrollo , tiene todos los acápite correspondientes a los convenios marcos que siempre hemos firmado y se trata de un Convenio Inter institucional de mutuo beneficio y con una duración de 2 años nuestra Comisión se ha reunido ha revisado con los antecedentes que les he comentado referente a que podemos conseguir inmediatamente 2 obras muy importantes para estos 2 Asentamientos Humanos tanto los Algarrobos como Ollanta Humala hemos sometido a votación y hemos traído este Dictamen para su aprobación, en esta ocasión siendo miembros de la Comisión el señor Miguel Cueva como el Regidor Julcahuanga , quienes pidieron disculpas por no haber podido asistir los 3 miembros que quedamos en la Comisión lo aprobamos por unanimidad y lo estamos trayendo al pleno para su aprobación , vuelvo a repetir que es de mucha conveniencia para la Comunidad Piurana .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Estimados regidores quiero ampliar lo que está explicando el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, informándoles que ya saben que nuestro presupuesto de 20 millones de soles aproximadamente como presupuesto de apertura para el Presupuesto de Inversiones no alcanza para la infinidad de obras que necesitamos hacer, la oportunidad se ha dado en las visitas del presidente de la República en nuestra región y en el caso nuestro a nuestra provincia y he encontrado una salida en cuanto al apoyo de inversión que el ejército y quienes tienen normas específicas relacionadas con su intervención de apoyo a la seguridad sobre todo en situaciones de riesgo, en situaciones de desastres etc. por eso es la necesidad del Convenio marco por que el presidente de la República ha ofrecido que a través del ejército nos va a ayudar en la provincia a desarrollar obras que tengan ya expediente técnico e incluso con la facilidad de conseguir financiamiento, así que este convenio abre las puertas que nosotros hemos estado tocando y este Concejo en pleno tiene esta responsabilidad en relación a ello. No habiendo más intervenciones se somete a votación el Dictamen N°09-2015-CDU/MPP de la Comisión de Desarrollo Urbano, recomienda se apruebe la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ejército del Perú, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Aprobado por Unanimidad.

Existe también en nuestras manos ha llegado una addenda que se somete en este caso a la voluntad de este pleno, si se considera el mismo la addenda que sería el cuarto y último punto de la orden del día relacionada con la donación de 2 motocicletas a favor del Centro Poblado Las Palominos Tambogrande ya que es la tierra de nuestro Regidor Calle y de la Regidora Wiesse. Si están de acuerdo se incluye la addenda en la orden del día. Aprobado.

4.- Dictamen N° 15-2015-CEYA/MPP- Donación de 2 motocicletas a favor del Centro Poblado Palominos –Tambogrande.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Sustenta el dictamen el presidente de la Comisión de Economía Víctor Reyes .

Regidor Víctor Hugo Reyes Peña .- Presidente, colegas regidores, funcionarios, amigos todos, bueno en efecto llegó una solicitud del Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Palominos y Anexo del Distrito de Tambogrande relacionado a donación de 2 motocicletas con el fin de colaborar con la Seguridad Ciudadana de este Centro Poblado se han hecho los trámites administrativos respectivos hay la disponibilidad de estas 2 motocicletas que están consignadas incluso en el Dictamen y siendo así, la Municipalidad Provincial de Piura debe realmente colaborar con sus distritos con sus Centros Poblados delegados y en ese sentido la Comisión ha considerado a bien dar pase a esta donación por que es una atribución del pleno dicho sea de paso y es por eso que somete a consideración del pleno esta donación recomendando su aprobación .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Alguna opinión de parte de los señores regidores, si no la hay se somete a votación el Dictamen N° 15-2015-CEYA/MPP- Donación de 2 motocicletas a favor del Centro Poblado Palominos –Tambogrande. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, 14 votos a favor y 1 abstención de la regidora Kelly Morillas.

Aprobado por mayoría

Regidora Kelly Morrillas Bogado .- Señor Alcalde yo me abstengo en la presente votación, en tanto no he tenido a la vista la documentación que me permita emitir mi votación .

Siendo las 2.47 minutos de la tarde y no habiendo más puntos por tratar en la presente agenda, el Señor Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino, levanta la sesión ordinaria agradeciendo a las señoras y señores regidores por su asistencia.

